



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 188

FECHA	15 DE FEBRERO DE 2024
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS (P) GEIMY YADIRA GUACALES ARTEAGA
DEMANDADO	MAURICIO ALEXANDER FLOREZ
RADICADO	865683184001-2022-00139-00

Revisado el expediente, se observa que el 8 de febrero de 2024 el doctor Henry Fernando Guerrero en calidad de Defensor de Familia del ICBF del CZ de Puerto Asís, dio respuesta al requerimiento efectuado en autos que anteceden, en especial a lo dispuesto en auto del 2 de junio de 2023 en el que se requería se indicará cómo se obtuvo la dirección electrónica a la que se hizo la remisión de la demanda y del auto que libró mandamiento.

De esta manera, ante las evidencias reportadas por la defensoría de familia del 24 de abril de 2023, que da cuenta del envío al correo electrónico reportado y por la aplicación de WhatsApp a la línea telefónica informada y ante lo aseverado en esta oportunidad conforme escrito del 8 de febrero de 2024, se tiene debidamente notificado al señor Alexander Flórez, quien dejó vencer el tiempo otorgado sin proponer excepciones; así las cosas, se emitirá orden de seguir adelante la ejecución, condenando en costas.

Por lo anterior, el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO ASÍS - PUTUMAYO,**

RESUELVE:

PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución en contra del señor **MAURICIO ALEXANDER FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.466.379, y a favor de su hijo NNA **J.S.F.G** representado por su progenitora la señora **GEIMY YADIRA GUACALES ARTEAGA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.302.913, conforme el mandamiento ejecutivo de pago que se libró el 1º de agosto de 2022.

SEGUNDO: La liquidación del crédito se hará conforme lo prevé el artículo 446 del C.G.P.

TERCERO: Condenar en costas al ejecutado por valor de doscientos mil pesos (\$200.000)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Jessica Tatiana Gomez Macias

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77126f5d546d3453cce8a154f7e07d2f1c85fb085e00cf8112cbcf645634b4b9**

Documento generado en 15/02/2024 05:02:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**